



ACTA
COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 de junio de 2019

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

A 10 de junio de 2019, en el Salón O'Higgins del Palacio de la Moneda, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Comité de Ministros del Turismo, dentro de la Decimoprimera sesión del Comité de Ministros de Ciudad, Vivienda y Territorio.

Preside la sesión el Ministro de Economía Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Valente Vías.

A.- Asistencia:

A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Valente Vías.
2. Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Cristián Monckeberg Bruner
3. Ministro (s) de Obras Públicas, Sr. Lucas Palacios Covarrubias
4. Ministro de Agricultura, Sr. José Antonio Walker Prieto
5. Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Carolina Schmidt Zaldívar

A.2.- No están presentes y justifican su ausencia el Ministro de Bienes Nacionales, Sr. Felipe Ward Edwards, y la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sra. Consuelo Valdés Chadwick.

B.- Tabla.

1. **Ratificación de declaración como Zona de Interés Turístico de los territorios de Lonquimay, Archipiélago de Chiloé, destino Torres del Paine y Cabo de Hornos.**

El ministro de Economía, Fomento y Turismo (en adelante el "Ministro") da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de los Ministros y demás asistentes.

Explica que en la Decimonovena sesión ordinaria del Comité hubo un error en una subrogancia, imposibilitando llegar al quórum mínimo requerido legalmente. Señala que, sin embargo, en esta sesión se llevó a cabo la postulación de declaración como Zonas de



Interés Turístico los territorios de Lonquimay, Archipiélago de Chiloé, Destino Torres del Paine y Cabo de Hornos.

Que todos los antecedentes de cada una de las postulaciones se enviaron el 20 de marzo de 2019 a los distintos ministerios para su conocimiento, de lo que derivó en observaciones que fueron subsanadas en su totalidad para la sesión del Comité del 24 de mayo de 2019.

LONQUIMAY

La postulación de la ZOIT Lonquimay, con territorio en la comuna del mismo nombre, en la Región de la Araucanía, destaca dentro de sus condiciones especiales de atracción turística: el Centro de Montaña Arenales, la Reserva Nacional Malalcahuello y la Reserva Nacional Alto Biobío.

Las líneas de acción priorizadas por la gobernanza de la ZOIT Lonquimay, de las cinco líneas estratégicas; (i) infraestructura, (ii) capital humano, (iii) desarrollo de productos, (iv) promoción, y (v) sustentabilidad, son, entre otras y abreviadamente, (i) el mejoramiento de infraestructura como rutas, veredas, y señaléticas, accesibilidad universal, espacios para desarrollar eventos turísticos, y mejoramiento de la cobertura telefónica y de internet; (ii) la asistencia legal para la regularización de terrenos; (iii) el desarrollo de ferias, de modelos de negocios con pertinencia Pehuenche-Mapuche, y la obtención de la resolución sanitaria para el refugio y parque de nieve Arenales; (iv) realizar un catastro de la demanda turística y un estudio de mercado para desarrollar el Plan de Marketing; y (v) el cierre del vertedero municipal, construcción de relleno sanitario, y adquisición de camión RSD (residuos sólidos domiciliarios).

ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ.

La postulación de la ZOIT Archipiélago de Chiloé incluye territorios en las 10 comunas del Archipiélago en la Región de Los Lagos: (por orden alfabético) Ancud, Castro, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldon, Quemchi, Queilen, Quellón y Quinchao.

Como condiciones especiales de atracción turística se destacan las iglesias declaradas Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, las fortificaciones españolas que son monumentos nacionales, la gastronomía chilota, la arquitectura chilota, y las actividades náuticas y terrestres, como navegación, kayak, cabalgatas y trekkings.

Las líneas de acción priorizadas por la gobernanza de esta ZOIT son, entre otras y abreviadamente: (i) el mejoramiento de infraestructura como señalética y oficinas de turismo, la costanera de Quemchi, la construcción de miradores turísticos, y los programas de sector castro urbano y península de Rilán; (iii) estudios y modelos de gestión para, entre otros, los fuertes españoles, y el fomento y asesoría técnica para los prestadores de servicios turísticos; (iv) desarrollar planes de marketing, promoción y difusión turísticos; (v) elaboración de ordenanzas municipales para el desarrollo sustentable, e implementación de puntos limpios.



Se transmite que la gobernanza de la ZOIT Archipiélago de Chiloé no priorizó líneas de acción de la línea estratégica de capital humano.

Se destaca que las 2 líneas de acción priorizadas por la provincia, es decir, por las 10 comunas, son la del diseño e instalación de señalética de la línea estratégica de infraestructura, y el desarrollo de un plan de marketing para el Archipiélago de Chiloé (línea estratégica de promoción).

DESTINO TORRES DEL PAINE.

La postulación de la ZOIT Destino Torres del Paine incluye territorios en las comunas de Natales y Torres del Payne, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Como condiciones especiales de atracción turística se destacan el Parque Nacional Torres del Paine y el Monumento Natural Cueva del Milodón.

Las líneas de acción priorizadas por la gobernanza de la ZOIT Archipiélago de Chiloé son, entre otras y abreviadamente: (i) el mejoramiento de infraestructura en Parque Nacional Torres del Paine, Monumento Natural Cueva del Milodón y Aeródromo de Puerto Natales; (ii) realizar capacitaciones, programas de conciencia turística, y formar una mesa de trabajo para la elaboración de normativas municipales; (iii) poner en valor nuevas rutas de trekking, y realizar un estudio de turismo de estancia; (iv) calendarizar y promocionar eventos, y difundir los productos establecidos de turismo de intereses especiales; (v) Programas de Responsabilidad Empresarial (RSE), implementar plantas de tratamiento de aguas servidas, y energías renovables.

DESTINO CABO DE HORNOS.

La postulación de la ZOIT Cabo de Hornos implica sólo territorios en la comuna del mismo nombre, en la provincia de la Antártica Chilena, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Como condiciones especiales de atracción turística se destacan los trekking en Dientes de Navarino y la Ciudad de Puerto Williams.

Las líneas de acción priorizadas por la gobernanza de la ZOIT Archipiélago de Chiloé son, entre otras y abreviadamente: (i) el mejoramiento de infraestructura en cobertura telefónica y transmisión de datos y vías de acceso y señalética, el mejoramiento del borde costero de Puerto Williams; (ii) realizar capacitaciones y aumentar el registro de los prestadores de servicios turísticos; (iii) revisar el Plan Comunal de Seguridad Pública (Respuesta de Emergencia frente a Turismo Aventura); (iv) desarrollo de la Estrategia de Promoción Turística, protocolo de mantención y actualización de información digital, participar en ferias, y desarrollar un programa de embajadores; (v) desarrollar programas de adquisición de equipamiento para el uso de Energías Renovables No Convencionales, una planta de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, y realizar estudios de capacidad de carga.

Se informa que lo presentado es información de los Planes de Acción entregados por la gobernanza de la ZOIT. Los Planes de Acción de las ZOIT postulando fueron enviados con antelación a los Ministros del Comité del Turismo, y, al ser declaradas ZOIT, son publicados en la página web de la Subsecretaría de Turismo.

Asimismo, se aclara que la declaración de ZOIT no es vinculante sino meramente declarativa, y atingente al fomento y desarrollo turístico, por lo que no restringe ni obliga al desarrollo de actividades económicas en el territorio.

Sometido a consideración de los miembros presentes de Comité de Ministros, se acuerda:

Por unanimidad de los miembros presentes, se declara Zona de Interés Turístico a los 4 territorios propuestos, esto es: Lonquimay, Archipiélago de Chiloé, Destino Torres del Paine y Cabo de Hornos.

No habiendo otras materias que tratar, se pone término a la sesión extraordinaria del Comité de Ministros del Turismo.



José Ramón Valente Vías
Ministro de Economía, Fomento y Turismo



José Antonio Walker Prieto
Ministro de Agricultura



Cristian Monckeberg Bruner
Ministro de Vivienda Y Urbanismo



María Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra de Medio Ambiente



Lucas Palacios Covarrubias
Ministro (S) de Obras Públicas
LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Obras Públicas
Subrogante